

	DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTO CONTROLADO	Documento: P-010501
		Rev.: 1.0 20.06.2018
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS		

SECICAR, S.A. realiza la evaluación de sus proveedores y subcontratistas según criterios documentados en el procedimiento P-0105.

Pasos en la evaluación de proveedores y subcontratas:

1. Estudio de la oferta y condiciones presentadas por el mismo para ver si se adecuan a las exigencias de SECICAR (características del producto, plazos de entrega y precio).
2. Proximidad a zona del Puerto de Motril.
3. Capacidad de adaptación del proveedor a las necesidades de la empresa y su servicio postventa o asesoramiento.
4. Cumplimiento de regulaciones ambientales o poseer certificación ambiental.
5. Cumplimiento de requisitos de seguridad y salud o poseer certificación de PRL.

CRITERIO	ASPECTOS A CONSIDERAR
Proximidad (PX)	Bajo este criterio, se valorará el hecho de que el tiempo que lleva trabajando con la empresa es representativo de la conformidad de su servicio y producto suministrado.
Periodo de Pago (PP)	Bajo este criterio, se valorará el hecho de que el proveedor financie el pago, a 30 días, 60 días o 90 días.
Precio (P)	Se valorará, a criterio de la responsable de Administración, la conformidad del producto en relación con el coste de este
Capacidad de respuesta (CR)	Se valorará la capacidad de respuesta del proveedor para atender el pedido en caso de urgencia.
Adaptación Necesidades y Servicio Post Venta (AP)	Se valorará la capacidad de adaptación del proveedor a las necesidades de SECICAR para la prestación del servicio. Así como el servicio Post Venta y Asesoramiento.
Cumplimiento requisitos ambientales	Deberá cumplir requisitos ambientales, si procede, en cuanto a limpieza, gestión de residuos y vertidos, permisos administrativos, etc.
Cumplimiento de requisitos de salud y seguridad	Deberá cumplir con los requisitos de seguridad y salud marcados por ley y estarán al día en pagos de Hacienda y Seguridad Social. Todo el personal deberá disponer de contrato laboral o mercantil y disponer de la formación necesaria para la actividad a contratar.

El Departamento de administración dejará constancia de dicha evaluación en el Listado de Evaluación de Proveedores. En función de la puntuación total (que se calcula mediante la suma de las puntuaciones individuales de cada criterio), cada proveedor obtendrá la siguiente evaluación general:

PUNTUACIÓN TOTAL	CONDICIÓN HOMOLOGA-BILIDAD	EVALUACIÓN GENERAL
0-3	No homologado	Se trata de un proveedor que, actualmente, no está aportando un servicio y/o producto que satisface los requisitos y necesidades de SECICAR. Por tanto, resultará conveniente sustituir este proveedor por otro más cualificado, a más tardar, en la siguiente reevaluación de proveedores.
4-6	Homologado	El proveedor con esta puntuación es aceptable.
7-10	Homologado Preferente	Se trata de un proveedor que, en su conjunto, aporta un buen material y servicio a SECICAR.

El mantenimiento de las condiciones iniciales se comprobará, anualmente, a través del control de los suministros y del proceso.